

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales.- Expediente: 376/19.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: 2.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ACUERDO N.º: 98/19.

José Daniel Molero González, Secretario General Accidental de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LAS ADAPTACIONES QUE MEJOREN LA MICROEFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MEDIO RURAL, EJERCICIO 2019.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate, por lo que la Presidencia lo somete directamente a votación ordinaria.

En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.423, dictado el día 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, por mayoría de ocho votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Conceder y abonar, en la LÍNEA A, con cargo a la partida 502.23104.78000 del vigente presupuesto y con el carácter de "a justificar", subvención para financiar las adaptaciones que mejoren la microeficiencia energética en las viviendas de cada una de las personas solicitantes titulares de los Documentos de Identificación que se relacionan a continuación, por el importe que en cada caso se indica:

	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	12169359J	MOJADOS	Inyección material de aislamiento Cerramiento de un porche con puerta	2.114,69 €
2	06527801X	VILLABUBLA	Cambio de caldera estanca por caldera de condensación	1.758,15 €
3	04105138Y	MATAPOZUELOS	Sustitución grifos cuarto de baño Sustitución tuberías de hierro	2.850,76 €
4	12309188W	FRESNO EL VIEJO	Sustitución de 2 ventanas de madera	2.306,26 €
5	12073634Z	TRIGUEROS DEL VALLE	Instalación de calefacción	3.000,00 €
6	12306823Y	NUEVA VILLA DE LAS TORRES	Termo eléctrico, cambio de grifos y desagüe	744,15 €
7	12330655X	OLMEDO	Cambio sistema calefacción (Estufa pellet)	1.697,00 €
8	12233104W	ALAEJOS	Sustitución carpintería exterior	3.000,00 €
9	12319390S	FRESNO EL VIEJO	Aislamiento de muros exteriores y cubierta con lana de roca	3.000,00 €
10	02436828R	CERVILLEGO DE LA CRUZ	Sustitución carpintería exterior Aislamiento paredes y techo habitación Aislamiento de cubierta y fachada	3.000,00€
11	12428297V	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	Cambio de radiadores	643,41 €
12	12211721D	ALAEJOS	Instalación de ventanas correderas de aluminio	1.923,90 €



13	09324819K	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	Instalación de calefacción por biomasa, ducha, grifos.	3.000,00 €
14	X4794428D	CASASOLA DE ARION	Instalación de calefacción por biomasa	2.419,21 €
15	12294049C	TORRECILLA DE LA ORDEN	Instalación estufa pellet	2.589,40 €
16	12343223C	TORDESILLAS	Instalación de 4 ventanas	2.100,00 €
17	12358901N	TIEDRA	Instalación estufa pellet Limpieza y retejado	3.000,00 €
18	71123702C	VILLANUEVA DE DUERO	Bajar los techos y aislamiento de paredes Sustitución de puertas y ventanas	2.822,18 €
19	44912608W	CASTRODEZA	Sustitución de sistema de agua caliente por un sistema acumulador más colector solar	2.528,56 €
20	12389896A	BECILLA DE VALDERADUEY	Instalación de caldera de gasoil	2.563,00 €
21	12264879Z	SALVADOR DE ZAPARDIEL	Sustitución de ventanas	3.000,00 €
22	12371243A	VALDESTILLAS	Arreglo calefacción de gasoil y agua caliente	721,16 €
23	71147072E	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	Instalación llave radiador termostática Sustitución de ventanas Instalación puerta seccional aislamiento garaje	3.000,00€
24	71005748X	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	Instalación estufa biomasa Instalación válvulas termostáticas Instalación puerta	3.000,00 €
25	12289604Z	CARPIO	Sustitución de caldera y termo eléctrico Aislamiento de techo	2.278,80 €
26	12212570F	BARRUELO DEL VALLE	Sustitución e instalación de ventanas y puertas	2.250,00 €
27	09310935Y	ISCAR	Aislamiento de tejado, ventanas y puertas	2.552,55 €
TOTAL				63.863,18 €

2º.- Conceder parcialmente, y abonar, en la LÍNEA B, con cargo a la partida 502.23104.48008 del vigente presupuesto y con carácter de "a justificar", subvención para financiar parte de las adquisiciones solicitadas por la persona titular del Documento de Identificación que se indica a continuación, por el importe que se indica, desestimándose el resto de conceptos solicitados por no ser subvencionables conforme a lo dispuesto en la base 1.4 de la convocatoria:

	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	ADQUISICIÓN SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	12374236Y	ZARATAN	Cambio de lavadora/secadora, lavavajillas y lámpara LED	1.337,00 €

3º- Desestimar, en la Línea A, las solicitudes que se relacionan, correspondientes a las personas titulares de los números de identificación que se señalan, por los motivos que en cada caso se expresan:

	Nº DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
1	12256060G	MATAPOZUELOS	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
2	44913837N	HERRERA DE DUERO	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad

			de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
3	12320687R	TORRECILLA DE LA ORDEN	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
4	12321.110X	TORRECILLA DE LA ORDEN	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
5	12746122M	CABEZÓN DE PISUERGA	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
6	12206549N	MEDINA DE RIOSECO	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
7	12169027A	MOJADOS	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
8	71113868F	CASTRONUÑO	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
9	12369924H	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
10	122334249P	CABEZÓN DE PISUERGA	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
	12388506Q	FUENSALDAÑA	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
12	12224331S	RUEDA	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
13	12375858H	TRASPINEDO	Base 1.2.1: No consideración de hogar en situación de vulnerabilidad por superar el nivel de rentas de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM
14	12409119K	CASTRONUÑO	Base 4 punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
15	74853717X	CABEZÓN DE PISUERGA	Base 4 punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
16	12238101P	CARPIO	Base 4 punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
17	09311141M	PEÑAFLORES DE HORNIJA	Base 4 punto 8: No encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
18	71143497N	TORRELOBATON	Base 4 punto 8: No encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
19	12365297Z	TORRELOBATON	Base 4 punto 8: No encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.



20	12397372G	SANTOVENIA DE PISUERGA	Base 4 punto 8: No encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
----	-----------	------------------------	---

4º.- Desestimar, en la Línea B, las solicitudes que se relacionan, correspondientes a las personas titulares de los números de identificación que se señalan, por los motivos que en cada caso se expresan:

	Nº DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
1	12231589M	SERRADA	Base 1.4: Por solicitar actuaciones consistentes en inversiones que permanecerán en la vivienda del arrendador. Base 1.2.1: Por superar el nivel de renta de la unidad de convivencia los límites previstos en relación al IPREM.
2	12175753J	CAMPASPERO	Base 1.4: Por solicitar actuaciones consistentes en inversiones que permanecerán en la vivienda del arrendador

5º.- Desestimar la solicitud que se relaciona, correspondiente a la persona titular del número de identificación que se señala, por el motivo que se expresa:

	Nº DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
1	71112176V	TORDESILLAS	Base 1.1: Por no cumplir la persona solicitante la condición necesaria para poder acceder a la subvención, al no ser ni propietaria ni copropietaria ni usufructuaria ni arrendataria de la vivienda para la que solicita las actuaciones a realizar.

6º- Tener por desistida, conforme a lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, la solicitud correspondiente a la persona titular del número de identificación que se señala, por no haber subsanado correctamente la documentación requerida:

Nº DOCUMENTO	MUNICIPIO
44902596H	ISCAR

(Referencia: Expediente: 376/19. Acuerdo n.º 98/19).

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdº: José Daniel Molero González.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE,



Fdº: Conrado Iscar Ordóñez.